ATHA-DAH-FURR-005-009-02

A ... de ... 1597

Preguntase Alonso Diez [illegible]

A lo cura clerigo en [illegible] fundo una capilla

al lado de la capilla de la parroquia del lugar de [illegible]

con licencia del S.or obispo. Asiguiense la capilla [illegible]

[illegible] y ora [illegible] en cessa de la buena obra

que el lego [illegible] dinero

El tiempo [illegible] fue de [illegible]

que se deben [illegible] con la carga de missas de [illegible]

mis [illegible] del casado [illegible]

dar [illegible] y el [illegible]

y la [illegible] [illegible]. A quien [illegible] de [illegible]

[illegible]. No [illegible] dello [illegible]

[illegible] pagaron [illegible] entonces

un [illegible] de la palabra

Preguntase. Si los [illegible] de comprada pueden

tomar agora [illegible] la posesion y poner armas

y hazer casa. y [illegible] contradezir

Atento que [illegible] para

hazer [illegible] para contradezir el [illegible]

[illegible] para [illegible] del [illegible]

y por el consentimiento del [illegible]

[illegible] mayor del [illegible] asegurados [illegible]

del [illegible]. Los [illegible] del comprador [illegible]

[illegible] las missas [illegible]

[illegible]

Los herederos del comprador y ultimo posedor de la alcaba

[illegible] en la libertad y dotacion y consentimiento [illegible]

Lances de la capilla [illegible]

Pueden Gusar de la mesma posesion y derecho como tales
herederos mios Dona bel tran[illegible] viendo que estan en la
posesion en continuacion de la que tuvo el Lic[enciad]o Sebastian Serafin
[illegible] por los dichos herederos del Cardenal Tembleque
de las dichas escripturas [illegible] en la dicha pose-
sion por que de la dicha al [illegible] mandado
no se la ynquieten sopena [illegible] y buelto en la posesion
la continuen conforme a los demas actos que tuvo el dicho
antecesor [illegible] y dando [illegible]
mente de como son sus herederos y lo firma

Don Pablo [illegible]
alba de torres

Lo dicho en quanto a la posesion esta bien
Pero en quanto a su [illegible] del llamamiento de [illegible]
[illegible]

atento [illegible]
ay y en su [illegible] no [illegible] porque [illegible]
Y en quanto a la dicha [illegible]
capilla antes [illegible]
[illegible] capilla [illegible]
[illegible]
[illegible] del castillo
[illegible]

La fundacion. presion. [illegible] Diego Mar-
tinez vecino de Arrigo de una capilla
colateral de señor san alifonso que esta
al lado del de epistola de la parroquia de san
Vicente parroquia de dicho lugar = que le
vendio el [illegible] dicho [illegible] el patronazgo
Agustin [illegible] del castillo [illegible] comen-
dador del abito de montesa vecino de
Arrigo =